



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6252

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. JOSE LUIS MIRANDA PALMA

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE ASUTOS CONTENCIOSOS		
LUGAR DE LA COMISIÓN: PACHUCA, HGO.	DEL: 30/08/2019	AL: 30/08/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
APOYAR EN LA LOGÍSTICA DE TRASLADO DE LA PERITO EN ACTUARÍA PARA COMPARECER ANTE LA SALA REGIONAL DE HIDALGO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL JUICIO ORDINARIO CON EXP. [REDACTED] QUE SE ATIENDE POR ABOGADOS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS.		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
PROPORCIONAR FACILIDADES DE TRASLADO PARA QUE LA PERITO EN ACTUARÍA LLEGUE A TIEMPO A REALIZAR LA DILIGENCIA DEL JUICIO ORDINARIO REFERIDO.		
3. CONCLUSIONES		
SE BRINDO EL APOYO DE ACUERDO CON LO PLANEADO Y LO REQUERIDO PARA DAR CONTINUIDAD AL JUICIO REFERIDO.		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
SE LOGRÓ BRINDAR APOYO DE LOGÍSTICA DE TRASLADO A LOS ABOGADOS PARA ATENDER LA DILIGENCIA DEL JUICIO CON EXP. [REDACTED]		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
SE PROPORCIONÓ APOYO DE LOGÍSTICA PARA QUE LA PERITO EN ACTUARÍA ATENDIERA LA DILIGENCIA DEL JUICIO Y ASI DEFENDER LOS INTERESES DEL INSTITUTO.		
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"		
 		
RENÉ CHAVEZ VARGAS		
Nombre y Firma del servidor público comisionado		

1270-009-032

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA FÍSICA COMO: JUICIO ORDINARIO NO. POR SER DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.